



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0273-CU-2022
Piura, 07 de junio de 2022

VISTO

El expediente N° 000095-0002-22-8 de fecha 01 de junio de 2022, que remite el Dr. Edgar Raymundo Rodríguez Gálvez, Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 00228-VRI-UNP-2022 del 01 de junio de 2022, el Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura, solicita el otorgamiento de Doctor Honoris Causa al Ph.D. Han-Oh Park;

Que, el Ph.D. Han-Oh Park, Fundador y Director Ejecutivo de Bioneer, científico investigador en el Instituto de Investigación de Biocencia y Biotecnología de Korea. Encargados de desarrollar y producir equipos de secuenciación PCR en tiempo real, el mismo que han convertido a Bioneer en un innovador en Diagnostico y Terapia basado en genes;

Que, el Ph.D. Han-Oh Park, ostenta los siguientes Grados Académicos:

- Maestría en el Instituto Avanzado de Ciencia y Tecnología de Corea.
- Ph D en Química en el Instituto Avanzado de Ciencia y Tecnología de Corea.

Que, el Ph.D. Han-Oh Park, tiene las siguientes distinciones:

- 1998: Mención del Primer Ministro para el Negocio de Riesgos.
- 2002: Mención Presidencial para el Negocio de Riesgos.
- 2008: Mención al Mérito de Invención, presentada por el Ministro de Economía del Conocimiento.
- 2012: Gran Premio a la Gestión de la Propiedad Intelectual de la Pequeña y Mediana Empresa, presentado por el Ministro de Economía del Conocimiento 2012.
- 2013: Mención al Mérito Desarrollo Industrial, otorgada por el Ministro de Comercio, Industria y Energía 2013.
- 2019: Mención al Mérito de la Cooperación Industria-Universidad, otorgada por el Viceprimer Ministro y Ministro de Educación.
- 2020: Mención por su Contribución a la Promoción de la Salud y la Tecnología Médica, presentada por el Ministro de Salud y Bienestar.
- 2020: Mención al Mérito de Exportación en el Premio de Economía y Ciencia de la Ciudad Metropolitana de Daejeon.
- 2021: Honores con la Orden al Mérito en el Servicio Industrial Gold Tower.

Que, mediante Oficio N° 1063-R-UNP-2022 del 01 de junio de 2022, el Titular del Pliego solicita la opinión legal sobre la petición de otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Ph.D. Han-Oh Park, solicitado por el Vicerrectorado de Investigación;

Que, a través del Informe N° 442-2022-OCAJ-UNP de fecha 06 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de lo solicitado por el Vicerrector de Investigación concerniente al otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Han-Oh Park, Ph.D; ello en mérito a sus labores desplegadas, dada su calidad académica y profesional en el plano internacional;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0273-CU-2022
Piura, 07 de junio de 2022

Que, de conformidad al Reglamento de Distinciones Honorificas, de la Universidad Nacional de Piura, es meritorio conferir la distinción honorifica de Doctor Honoris Causa al Ph.D. Han-Oh Park;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 07 de junio de 2022 y a lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - CONFERIR la distinción honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA, por parte de la Universidad Nacional de Piura, al Ph. D. HAN-OH PARK, en mérito a su destacada trayectoria profesional y académica.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTÉSE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR, INV, DGA, OCAJ, INT, OCL, ARCHIVO(2).

15 copias /Bkpa


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)


Universidad Nacional de Piura
SECRETARIA GENERAL

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL